



## BECAS INCORPORADAS UNAM CONVOCATORIA



La Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación, en atención a la Cláusula 91 del Contrato Colectivo de Trabajo para el personal administrativo afiliado al STUNAM, informan a los interesados en solicitar beca en Instituciones con estudios incorporados a la UNAM, en los niveles de bachillerato y licenciatura, que a partir de la última semana del mes de julio y hasta la tercer semana del mes de agosto, deberán realizar sus trámites en los términos y condiciones que se indican a continuación:

### REQUISITOS:

1. **Ser trabajador afiliado al STUNAM, hijo de trabajador o cónyuge.**
2. **Ser alumno regular (no adeudar materias), estar inscrito en un plan de estudios incorporado a la UNAM y haber obtenido en el nivel o año escolar anterior, promedio mínimo de 8 en materias curriculares.**
3. **Conocer nombre y clave del plantel incorporado, los cuales podrán consultar en el sitio web: (DGIRE) [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) apartado sistema incorporado (SI).**

### **DOCUMENTACIÓN DEL ASPIRANTE (DOS JUEGOS DE FOTOCOPIAS) PARA QUIENES INICIAN EL PRIMER AÑO O SEMESTRE DEL NIVEL BACHILLERATO O LICENCIATURA:**

1. Comprobante de inscripción de la Institución en que solicita la beca, con número de clave de incorporación UNAM.
2. Acta de nacimiento del aspirante.
3. Certificado que ampare el nivel completo inmediato anterior. En caso de no tenerlo, presentar constancia de estudios, firmada por el Director de la escuela de procedencia, con promedio general mínimo de 8 (ocho) en las materias curriculares, expresado numéricamente.
4. Si el aspirante ingresó a años intermedios y proviene del Sistema Incorporado a la UNAM, deberá presentar historial académico o Constancia de estudios emitida por la escuela de procedencia, que incluya las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente correspondiente al último ciclo escolar.
5. **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones) obtenidos en el año escolar anterior, si los hubiere.
6. Los dos últimos talones de pago del padre o tutor (trabajador afiliado al STUNAM) correspondientes
7. Credencial vigente del trabajador
8. Acta de matrimonio en caso de que el aspirante sea el (la) cónyuge del trabajador (a).
9. Todos los aspirantes deberán llenar el formato de solicitud de beca disponible a partir de la última semana de julio y hasta la tercer semana de agosto en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) en el apartado alumnos. Al concluir la captura es indispensable guardar la información e imprimir dos copias del comprobante de solicitud de beca y entregarlo con los documentos anteriormente mencionados.

**La entrega de documentos se realizará de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la tercer semana del mes de julio, en Av. Universidad núm. 779, 3er piso, col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 0 3100.**  
**Informes de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Tel.: 56 05 84 59.**

### RESULTADOS:

- Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) aproximadamente en la tercer semana del mes de octubre.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Realizar el trámite no implica que se otorgue la beca.
- Sólo se otorgará una beca por trabajador.
- Los trámites que no se hayan concluido, serán automáticamente cancelados.

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Para el registro de la solicitud es necesario acudir previamente a la Secretaría de Cultura y Educación, con el fin de verificar la posibilidad de beca.**

Atentamente  
"UNIDOS VENCEREMOS"  
México, D. F., a 11 de mayo de 2016.

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes  
Secretario General

Mtro. Carlos Rey Espinos Salgado  
Secretario de Cultura y Educación